



2126

4 MAY 2020

RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

Versión: 011

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA UN COMPLEMENTO ADMINISTRATIVO

Que posterior al análisis respectivo, se identificó en el expediente de la entidad, que la propuesta de la entidad satisface la necesidad planteada por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Paz que se trata de un contrato Interadministrativo real el cual es igual a las condiciones de la relación directa por el objeto de la entidad ejecutora.

Que el Plazo definido para el presente contrato es siguiente:

El Plazo para el desarrollo de los recursos del contrato interadministrativo se estima en cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio y que se termina el 31 de Diciembre de 2020 y un plazo de ejecución de este contrato interadministrativo hasta el 31 de diciembre del 2022 por el término de los recursos de la EPM del Municipio de Pereira.

Los operadores financieros entrados en el calendario de ejecución de la operación para la ejecución de la operación, se separa por el tiempo de ejecución de la operación y el de los recursos.

Que, para el cumplimiento del objeto del contrato, la entidad debe cumplir con los alcances del mismo, y que la entidad debe cumplir con las obligaciones y el tiempo estipulado en la propuesta y los documentos que hacen parte del contrato y el convenio.

Que en el presente contrato se han cumplido los principios de transparencia económica y responsabilidad.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Justificar la celebración del Contrato o Convenio Interadministrativo con el INSTITUTO DE FOMENTO PARA DESARROLLO DE RURALES INFER, identificado con NIT. 800.809229122-1a modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA de conformidad con lo señalado en el artículo 2º parágrafo 4º literal c) del decreto 1500 de 2019 y la suscripción del artículo 2.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015; cuyo objeto es: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO FINANCIERO MEDIANTE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A LAS MIPYMES MEDIANTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA QUE REQUIERE RECURSOS FINANCIEROS PARA SUS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO Y CONTACTOS.".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente administrativo en la página www.tolobiblia.com.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira,





2020 144 4 12\$

RESOLUCIÓN No. _____
DE _____

Versión: 001

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

FORMEDO DE LA QUE SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana María Ramírez Meza

DIANA MARRA RAMÍREZ MEZA
Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad

Director Gestión Contractual: *[Signature]*

Revisión Jurídica: *[Signature]*

Proyecto: *[Signature]*

